



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA No. 001
CONVOCATORIA PUBLICA N° 006 de 2017

OBJETO:

“CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”.

En Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año 2017, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE** procede a expedir la siguiente adenda a fin de dar respuesta las observaciones y/o aclaraciones frente a los pliegos o términos de condiciones del presente proceso contractual, a saber:

PRIMERO: Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones presentadas por **ALIMSO CATERING SERVICES S.A.** (lunes, 15 de mayo de 2017 01:15 p.m)

OBSERVACIÓN:

“Revisando el nuevo pliego para licitación de la Sub Red Norte, se encuentran dos tablas de minuta patrón para la dieta Complementaria III, presentando diferencias:

3.6.10 DIETA COMPLEMENTARIA III

Tiempo	Preparación	Porción	Medida
Desayuno	Jugo de fruta o fruta entera	1 vaso o 1 porción	180cc 80g
	Bebida láctea	1 taza	180cc
	Proteico	1 porción	50g
	Energético	1 porción	20g
Nueves y Onces	Lácteo y fruta/ Lácteo y energético	1 vaso/ 1 porción	120cc 20g
Almuerzo y Comida	Sopa	1 taza	150g
	Proteína	1 porción	50g
	Cereal	1 porción	40g
	Energético	1 porción	40g
	Regulador	1 porción	40g
	Jugo de fruta	1 vaso	200cc
	Postre (solo almuerzo)	1 vaso	20g

- Indicada para niños desde el 1 hasta los 2 años, cubre el 100% de las recomendaciones de calorías y nutrientes. Contiene alimentos en todas las preparaciones, de fácil masticación y deglución.
- Características del menú:
Es una dieta fraccionada, los refrigerios están incluidos dentro del valor de la dieta.
El alimento proteico del almuerzo y la cena debe ofrecerse picado o en trozos y solo el pollo en presa.

TABLA 2. DIETA COMPLEMENTARIA III

Tiempo	Preparación	Porción	Medida
Desayuno	Bebida láctea	1 taza	120cc
	Proteico	1 porción	30g
	Energético	1 porción	15g
	Aderezo	1 porción	10g
Nueves y Onces	Lácteo y energético/ fruta	1 vaso/ porción	120cc 30g/ 50g
Almuerzo y Comida	Proteína	1 porción	50g
	Cereal	1 porción	50g
	Energético	1 porción	50g
	Regulador	1 porción	50g
	Jugo de fruta	1 vaso	180cc

En el numeral 3.6.10. Minuta patrón Dieta Complementaria III, el desayuno ofrece jugo de fruta o fruta entera, bebida láctea, proteico y energético. Para almuerzo y cena, ofrece sopa, proteína, cereal, energético, regulador, jugo de fruta y postre solo al almuerzo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Al terminar las observaciones de las dietas de pediatría encontramos una segunda tabla:

Tabla 2 Minuta patrón Dieta Complementaria III, al desayuno solo ofrece bebida láctea, proteico, energético y aderezo. Para almuerzo y cena retiran la sopa y el postre.

PREGUNTA:

¿Cuál es realmente la minuta patrón que se va a utilizar para la dieta complementaria III, la enunciada en el numeral 3.6.10 ó la enunciada en la Tabla 2? ya que cambia tanto la composición por tiempo de comida como los gramajes”

RESPUESTA:

Se unifica la tabla de la dieta complementaria III, quedando la tabla del punto 3.6.10 DIETA COMPLEMENTARIA III, así:

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	PORCION	CANTIDAD ES
Desayuno	Jugo de fruta o porción de fruta	1 vaso ó 1 porción	180 c.c. - 80 g
	Bebida láctea	1 pocillo	120 c.c.
	Protéico	1 porción	50 g.
	Energético	1 porción	20 g.
Medias Nueves	Jugo de fruta	1 vaso	240 c.c.
	Energético	1 porción	20 g.
Almuerzo	Sopa del día	1 taza	240 cc
	Proteína	1 porción	50 g
	Cereal	1 porción	50 g
	Energético	1 porción	50 g
	Verdura	1 porción	50 g
	Jugo de fruta	1 vaso	200 c.c.
	Postre	1 porción	20 g
Onces	Bebida láctea	1 pocillo	240 c.c.
	Energético	1 porción	20 g.
Cena	Sopa del día	1 taza	240 cc
	Proteína	1 porción	50 g
	Cereal	1 porción	50 g
	Energético	1 porción	50 g
	Verdura	1 porción	50 g
	Jugo de fruta	1 vaso	200 c.c.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en los Pliegos o términos de condiciones para la Convocatoria Publica N° 006 de 2017 continúan sin modificación.

Atentamente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Johan Saavedra Sánchez	Apoyo Jurídico – Contratación	
Proyectado por	Dra. Ángela Cabal Dra. Astrid Meneses	Área de Nutrición	
Revisado por	Álvaro Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Álvaro Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

